

ORDENANZA N° 149 -HCDCLP-2013
Licencia Sr. Intendente Municipal

Ciudad de La Punta, 21 de Agosto de 2013

VISTO:

La Nota N° 46 HCD en Ref. Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal Dr. Rubén Darío Rosas Curi, por razones de salud, por el termino de 10 días a partir del 22 de Agosto del 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de la Punta deberá reemplazar provisoriamente al Sr Intendente en el ejecutivo municipal por el término de 10 días a partir del 22 de Agosto 2013.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA,

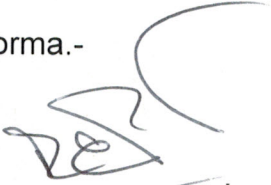
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar la licencia solicitada por el Dr. Rubén Darío Rosas Curi, Intendente de la Ciudad de La Punta por el termino de 10 días a partir del 22 de Agosto del 2013,

Art. 2º.- Que por tal motivo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de la Punta concejal Gustavo Calderón deberá reemplazar provisoriamente al Sr Intendente en el ejecutivo municipal por 10 días a partir del 22 de Agosto del 2013.-

Art. 3º.- De forma.-



Rosa Ester Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta